



## EQUIPO DE TITULARIDAD OBRAS EDUCATIVAS - ESPAÑA

Estimadas familias:

La alerta sanitaria causada por el virus COVID-19 ha supuesto un reto de adaptación para todos los Centros Educativos, especialmente desde la declaración del estado de alarma aprobado por el Consejo de Ministros (REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO, POR EL QUE SE DECLARA EL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19 (B.O.E. DE 14 DE MARZO DE 2020).

Estamos convencidos de que es necesario garantizar el acceso a nuestro alumnado a un derecho fundamental como es la educación (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948) a pesar de las circunstancias extraordinarias en las que nos encontramos actualmente.

Desde el anuncio de suspensión de las clases anunciado el pasado día 13 de marzo de 2020, el Centro **Cristo Rey de Granada**, está realizando un verdadero esfuerzo por realizar un acompañamiento en la educación no presencial de nuestros alumnos en las asignaturas y materiales correspondientes a las diversas etapas escolares que se imparten en el Centro.

El objetivo es garantizar la docencia telemática para el máximo alumnado posible y ayudar al profesorado en el acceso a estas herramientas

Como ya sabrán desde la interrupción de las clases presenciales el día 16 de marzo, y hasta nuevo aviso, el alumnado **tendrá comunicación con los profesores y tutores de forma telemática a través de distintas plataformas (Additio, EdVoice, Moodle, Classroom, Google Meet, Hangouts, Discord, correo electrónico, ...)**

El acceso a las plataformas dependiente de Google se realiza a través de cuentas de correo electrónico personales. El acceso a plataformas educativas (Additio-EdVoice y Moodle) se realiza a través de cuentas de usuario corporativas proporcionadas por el Centro.

Hemos de informarle que todas las plataformas garantizan el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos.

Estas plataformas funcionan mediante el acceso a través de las WebCam de los distintos usuarios, y por lo tanto se podrán visualizar las imágenes en diferentes direcciones: de docentes a alumnado de su grupo, alumnado del grupo entre sí y alumnado a docentes.

La finalidad será impartir clases en directo a través de videoconferencias en tiempo real, y en los horarios marcados por el profesorado y se les ha avisado que en ningún caso serán grabadas.

El Centro, se ampara en la siguiente legislación:



## EQUIPO DE TITULARIDAD OBRAS EDUCATIVAS - ESPAÑA

***Ley Orgánica de Educación de 2006 (LOE)***

***Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen***

***Reglamento General de Protección de datos UE 2016/769***

***Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales,***

Reiteramos que la única finalidad es el ejercicio de la función educativa, y el Centro se compromete a que la utilización de estas imágenes será única y exclusivamente sustituir el acceso presencial a la educación reglada de forma temporal a través de un acceso remoto y en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del alumnado, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

Asimismo, les recordamos que queda prohibida la difusión de estas imágenes fuera del ámbito privado, como blogs o redes sociales (Facebook, Instagram, etc).

El Colegio Cristo Rey de Granada, no se hará responsable de la captación y uso de las imágenes con fines personales y domésticos, siendo los padres y familiares del alumnado menor de edad y el propio alumnado mayor de edad, los únicos responsables en relación con los mismos.

Por último, informarle que, si no desea hacer uso de este servicio, puede ponerse en contacto con el **Colegio Cristo Rey** a través **direccion@cescristorey.com**

**Atentamente,**